



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el 30 de enero de 1861 inició sus actividades la **ESCUELA FISCAL MIXTA "MODESTO A. PEÑAHERRERA"**, en el cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, según Resolución 068, emitida por la Dirección Provincial de Educación, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que**, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con el desarrollo de capacidades y habilidades individuales y colectivas que contribuyen a una preparación inicial estimulante, creativa y comprensiva;
- Que**, la gestión institucional destaca la implementación de una propuesta educativa con alto sentido de compromiso y visión social, dirigiendo sus esfuerzos al fortalecimiento y preparación básica de ciudadanos responsables, con vocación de servicio y emprendimiento, inspirados en las cualidades y ejecutorias del destacado cotacachense Modesto Aurelio Peñaherrera Guerra, ilustre jurista, político, intelectual y luchador por los derechos de las personas;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la histórica y sesquicentenaria Escuela Fiscal Mixta "Modesto A. Peñaherrera", por su aporte en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo integral de la niñez ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **ESCUELA FISCAL MIXTA "MODESTO A. PEÑAHERRERA"**, con ocasión del **CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

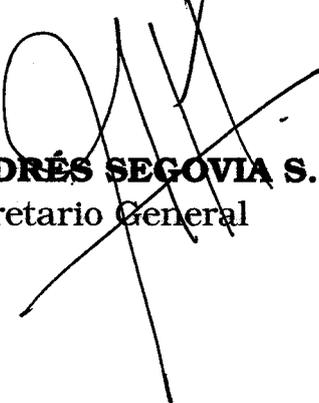
OTORGAR la condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y tres días del mes de marzo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General